



ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: **60-00006-22**

Cite: **AJ/DNAF/DA/OCPC/6/2022**

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000213	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA DRLP
Fecha de Elaboración:	25-mar-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	MARK QUIROGA GONZALO ANTONIO	Propietario o Representante Legal:	MARK QUIROGA GONZALO ANTONIO
Dirección:	CALLE 27 DE ACHUMANI NRO. 1994 COND. GENESIS Piso 3 F. DPTO. 301	Correo Electrónico:	contacto@maquimat.com.bo
Teléfono:	2714101	NIT o CI:	1145867013

Según REPORTE DE PRECIOS E INEXISTENCIAS 91653.0.0 y documentación presentada el 25 de marzo de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
4	ALCOHOL DESINFECTANTE LIQUIDO AL 70% Presentación de 1 litro	Litros	70	13.00	910.00

SON: NOVECIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS

910.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según publicación en el Mercado Virtual y documentación presentada el 25 de Marzo de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas publicadas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE BIOSEGURIDAD, SERA HASTA 5 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL DEL DIA SIGUIENTE HABIL DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): ALMACEN DE LA DRLP DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, CALLE 16 DE OBRAJES, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS OBRAJES Nº 220 PISO 3

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz. Enlace Administrativo. Lic. Patricia Mabel Laurel Alvarez

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: EN CASO DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA EMPRESA ADJUDICADA, SERA MULTADA CON EL 1% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, POR CADA DIA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SI LA MULTA EXCEDE EL 3% DE LA ORDEN DE COMPRA, ESTE QUEDARÁ SIN EFECTO..

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22 en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la EMPRESA..

Manuel Gonzalo Choque Sorzua
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA
AUTORIDAD
FIRMA Y SELLO AJ

Gonzalo Antonio Mark Quiroga
NIT: 1145867013
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN: 28-III-2022



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf.(2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556



ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: **60-00004-22**

Cite: **AJ/DNAF/DA/OCPC/4/2022**

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000213	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA DRLP
Fecha de Elaboración:	25-mar-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	CASILLA LAURA MAGNO	Propietario o Representante Legal:	CASILLA LAURA MAGNO
Dirección:	CALLE RIOBAMBA NRO 717 SAN PEDRO	Correo Electrónico:	magnoletyc@hotmail.com
Teléfono:	2488369 - 72555738	NIT o CI:	4822699015

Según REPORTE DE PRECIOS E INEXISTENCIAS 91653.0.0 y documentación presentada el 25 de marzo de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	BARBIJO QUIRURGICOS DESCARTABLE Modelo: Triple Capa, descartable, sujetadores plásticos para las orejas. Material Algodón, Termosellador	Unidad	6186	0.40	2,474.40

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 40/100 BOLIVIANOS

2,474.40

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según publicación en el Mercado Virtual y documentación presentada el 25 de Marzo de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas publicadas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE BIOSEGURIDAD, SERA HASTA 5 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL DEL DIA SIGUIENTE HABIL DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): ALMACEN DE LA DRLP DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, CALLE 16 DE OBRAJES, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS OBRAJES N° 220 PISO 3

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz. Enlace Administrativo. Lic. Patricia Mabel Laurel Alvarez

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: EN CASO DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA EMPRESA ADJUDICADA, SERA MULTADA CON EL 1% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, POR CADA DIA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SI LA MULTA EXCEDE EL 3% DE LA ORDEN DE COMPRA, ESTE QUEDARÁ SIN EFECTO..

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22 en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la EMPRESA.

Juan Carlos Chuqui Sirizuri
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
ASISTENTE REGIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ

FIRMA Y SELLO AJ

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:

28-03-2022



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf.(2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556



ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: **60-00005-22**

Cite: **AJ/DNAF/DA/OCPC/5/2022**

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000213	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA DRLP
Fecha de Elaboración:	25-mar-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	BARRIOS REQUENA JORGE ANTONIO	Propietario o Representante Legal:	BARRIOS REQUENA JORGE ANTONIO
Dirección:	AV ZÁNCHEZ LIMA # 2226 EDIF YOLANDA, piso: PB. L8. Sopocachi Bajo, entre Calle Fernando Guachalla y Rosendo Gutierrez	Correo Electrónico:	elquijote.sinmancha@yahoo.com
Teléfono:	2416924 - 77295678	NIT o CI:	3336861017

Según REPORTE DE PRECIOS E INEXISTENCIAS 91653.0.0 y documentación presentada el 25 de marzo de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
3	DESINFECTANTE EN AEROSOL. Desinfectante de ambientes y superficies. Contenido 257g/360cm	Pieza	80	11.00	880.00
SON: OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 BOLIVIANOS					880.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según publicación en el Mercado Virtual y documentación presentada el 25 de Marzo de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas publicadas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE BIOSEGURIDAD, SERA HASTA 5 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL DEL DIA SIGUIENTE HABIL DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): ALMACEN DE LA DRLP DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, CALLE 16 DE OBRAJES, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS OBRAJES Nº 220 PISO 3

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz. Enlace Administrativo. Lic. Patricia Mabel Laurel Alvarez

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: EN CASO DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA EMPRESA ADJUDICADA, SERA MULTADA CON EL 1% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, POR CADA DIA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SI LA MULTA EXCEDE EL 3% DE LA ORDEN DE COMPRA, ESTE QUEDARÁ SIN EFECTO..

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22 en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la EMPRESA.

Thony Gonzalo Chuqui Sarzuri
 RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION
 APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO

FIRMA Y SELLO AJ

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN: 28 / 03 / 2022



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

EL QUIJOTE SIN MANCHA
 Av. Sánchez Lima 2226 - Edif. Yolanda - Locar. 4
 Tel. 2416924 - 77295678

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
 Calle Prólengación Campero Nº 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031-3333031
 Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001
 Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556



ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: **60-00007-22**

Cíte: **AJ/DNAF/DA/OCPC/7/2022**

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000213	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA DRLP
Fecha de Elaboración:	28-mar-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	RICARDO JAVIER PANTOJA ALVAREZ	Propietario o Representante Legal:	RICARDO JAVIER PANTOJA ALVAREZ
Dirección:	CALLE LOS ALAMOS Nº102. SAN MIGUEL, ESQUINA CALLE LORETO, FRENTE A LA ESQUINA ENRIQUE PEÑARANDA.	Correo Electrónico:	pamsoc1@hotmail.com
Teléfono:	9834398	NIT o CI:	4926520015

Según REPORTE DE PRECIOS E INEXISTENCIAS 91653.0.0 y documentación presentada el 24 de marzo de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
2	SANITIZADOR DE MANOS. Presentación de 360 MI	Pieza	12	17.00	204.00
5	COFIAS. Gorro desechable. Material: Polipropileno. Modelo: acordeón con ajuste elástico	Unidad	100	0.50	50.00
6	AMONIO CUATERNARIO DILUIDO. Presentación de 1 litro	Litros	30	14.90	447.00
SON: SETECIENTOS UNO 00/100 BOLIVIANOS					701.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según publicación en el Mercado Virtual y documentación presentada el 24 de Marzo de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas publicadas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE BIOSEGURIDAD, SERA HASTA 5 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL DEL DIA SIGUIENTE HABIL DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): ALMACEN DE LA DRLP DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, CALLE 16 DE OBRAJES, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS OBRAJES Nº 220 PISO 3

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz. Enlace Administrativo. Lic. Patricia Mabel Laurel Alvarez

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: EN CASO DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA EMPRESA ADJUDICADA, SERÁ MULTADA CON EL 1% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, POR CADA DIA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SI LA MULTA EXCEDE EL 3% DE LA ORDEN DE COMPRA, ESTE QUEDARÁ SIN EFECTO..

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22 en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la EMPRESA..

Johnny Gonzalo Choque Saizuri
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION
AGENCIA NACIONAL A LA PRODUCCION, COMERCIO, DRS
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO (AJ)

[Firma]
EMPRESA UNIPERSONAL
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
FECHA SUSCRIPCIÓN: **28/03/2022**
NIT: 4926520015



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556